



Rama Judicial Consejo Superior de
la Judicatura.
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL. BUENAVENTURA, ABRIL 24 DE 2023.-

En la fecha paso a despacho los comunicados allegados por el BANCOLOMBIA, el BANCO CAJA SOCIAL, BANCO DE BOGOTÁ y AV VILLAS dirigidos al proceso **2023-00019**, mediante el cual estas entidades financieras dan respuesta a la medida de embargo notificada mediante oficio número 222 del 22 de marzo de 2023.

Sírvase proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, Valle del Cauca, Abril veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023).

AUTO No 3 8 8

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: WILBER CANDELO

DEMANDADO: MARTHA STELLA ANGULO

RADICACIÓN: 2023-00019-00

En atención al informe secretarial que precede, se ordena agregar al proceso de la referencia, poner en conocimiento de las partes y tener en cuenta en el momento procesal oportuno, los oficios remitidos al correo institucional del juzgado por el BANCOLOMBIA, el BANCO CAJA SOCIAL, el BANCO DE BOGOTÁ y AV VILLAS, dando respuesta a la notificación de embargo de dineros de propiedad de la demandada, comunicada mediante el oficio circular número 222 del 22 de marzo de 2023.

NOTIFIQUESE

(CON FIRMA ELECTRONICA)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON

JUEZ

harv

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca66d7d9f8c45060748325521dff07cdc359ccf7054114cb2f2f393c8bd1fd3c**

Documento generado en 24/04/2023 10:06:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>